

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6024

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Créase la Guía del Estudiante, la que contendrá información de las carreras de la Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Tecnológica Nacional, Fundación H. A. Barceló, Siglo XXI, profesorados y demás establecimientos públicos y privados.

ARTÍCULO 2°.- La recopilación de información, redacción, actualización, difusión y/o distribución estará a cargo de la Subsecretaría de Educación Municipal, en coordinación con la Dirección General de Juventud Municipal y la Comisión de Cultura, Turismo, Educación y Deporte del Concejo Deliberante de Capital.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal incluirá en la página web oficial del municipio la “Guía del Estudiante”, como herramienta de información virtual para todos los interesados.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa.

Ref.: Expte. N° 12299-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**